

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**23663** ACUERDO de 19 de diciembre de 2003, de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se resuelven las impugnaciones formuladas contra el primer ejercicio de las pruebas convocadas por anterior Acuerdo de 20 de marzo de 2003, y se cita para la realización del segundo ejercicio a los aspirantes aprobados como consecuencia de las mismas.

La Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su reunión de 19 de diciembre de 2003, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—De conformidad con el acuerdo adoptado el pasado 10 de diciembre de 2003, por el que se revocaba parcialmente el Acuerdo de 6 de octubre de 2003 del Tribunal calificador número 1, en el particular de establecer en 79,00 puntos la nota mínima para acceder al segundo ejercicio de las pruebas convocadas por Acuerdo de 20 de marzo de 2003, se aprueba la relación de aspirantes que, en virtud de lo resuelto, se incorporan «ex novo» a la realización del citado segundo ejercicio, con la distribución de Tribunales que consta en el anexo 1 al presente Acuerdo, en consonancia con lo dispuesto en el Acuerdo de 14 de octubre de

2003 de esta Comisión, por el que se efectuaba la distribución de aspirantes por Tribunales.

En virtud de lo dispuesto en la base 1).11 de la convocatoria que rige el proceso selectivo, no se realizará la recalificación del resto de opositores, toda vez que el resultado válido a efectos de las pruebas es el de «apto» o «no apto», habida cuenta que la puntuación obtenida en este primer ejercicio no pondera en el orden de prelación que se asigne a los finalmente aprobados tras la superación del tercer ejercicio.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en la norma 1).3 de la convocatoria, los aspirantes comprendidos en el citado anexo 1, se integrarán por el correspondiente número de opositor en la relación ya aprobada por anterior Acuerdo de 14 de octubre de 2003, con efectos del día 2 de febrero de 2004, actuando desde esa fecha en el orden secuencial que conforme al número asignado les corresponda.

No obstante lo anterior, los opositores que por ese orden ya no puedan comparecer, lo harán el día 2 de febrero y sucesivos.

Tercero.—Los aspirantes incluidos en el anexo 1, que superen el segundo ejercicio, serán llamados para realizar el tercer ejercicio siguiendo el orden natural, en función del número de opositor inicialmente asignado en el correspondiente Tribunal calificador.

Este Acuerdo agota la vía administrativa y conforme a lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es susceptible de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, que en virtud de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá formularse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—El Presidente de la Comisión de Selección, José Luis Requero Ibáñez.

#### ANEXO

Trib.	Num.	Apellidos y nombre	DNI	Calificación
1	17	Abolafio Téllez, María Macarena	74.836.435	Apto.
1	167	Álvarez Posada, Nuria	9.438.217	Apto.
1	285	Arribas Sacristán, Sergio	51.947.082	Apto.
1	297	Artes Payan, María Dolores	34.860.178	Apto.
1	390	Basalo Moreno, Esteban	38.134.923	Apto.
1	583	Caballero Carrasco, María Zoraida	44.581.636	Apto.
1	687	Canal Pascual, Silvia	40.560.466	Apto.
1	699	Cano Francos, Lourdes	38.101.397	Apto.
1	733	Carbonell Valle, Mercedes	85.090.721	Apto.
1	749	Carmona Tripijana, María José	34.847.707	Apto.
1	757	Carrasco Manzaneda, Cristina	38.842.991	Apto.
1	843	Celma Valles, Joaquín María	29.120.419	Apto.
1	933	Corominas Megías, Genoveva Alicia	51.082.622	Apto.
1	996	Cuadra Belmar, Jorge Enrique	44.291.325	Apto.
2	1091	De La Rubia Almuiña, Marta	36.149.530	Apto.
2	1157	Delgado Gallo, Sergio	30.685.962	Apto.
2	1202	Díaz Regodón, José Antonio	8.861.937	Apto.
2	1240	Diz Romay, Xose	34.965.982	Apto.
2	1241	Doiz Orrio, Judit	52.447.947	Apto.
2	1281	Elías Gil, Fernando	72.881.619	Apto.
2	1320	Esteban Olmo, Juan María	27.320.778	Apto.
2	1383	Fernández Cuesta, María del Mar	44.792.590	Apto.
2	1425	Fernández Lledias, Norberto Gonzalo	34.827.784	Apto.

Trib.	Num.	Apellidos y nombre	DNI	Calificación
2	1455	Fernández Rubio, Marta	30.948.033	Apto.
2	1565	Fresno Ciurana, Vanesa	47.644.076	Apto.
2	1620	Gambi Paunero, Sergio	50.207.963	Apto.
2	1629	Gandullo de Tapia, Marta	4.846.522	Apto.
2	1873	Gil Lozano, Yolanda	50.853.496	Apto.
2	2051	González Sarrion, Javier	47.712.998	Apto.
2	2167	Gutiérrez Ubierna, Mirella	71.266.734	Apto.
2	2233	Herrera Cubas, Inés	78.675.977	Apto.
2	2243	Herrero López, María Jesús	12.739.640	Apto.
2	2266	Hormigo Pérez, María José	76.019.964	Apto.
3	2388	Juncosa Trillas, Magdalena	39.900.455	Apto.
3	2475	Lirola Mateu, Pablo Manuel	22.567.509	Apto.
3	2846	Martínez Caballero, José Luis	47.060.065	Apto.
3	3005	Méndez Carril, Elena María	22.998.293	Apto.
3	3058	Mira Sierra, Alvaro	32.840.660	Apto.
3	3183	Morejón Villanueva, Vanesa	40.335.080	Apto.
3	3273	Murillo Edo, Marta Carmen	25.471.932	Apto.
3	3286	Nava Pozo, Mónica	9.806.588	Apto.
3	3288	Navarro Burguera, Elena María	44.854.089	Apto.
3	3294	Navarro Hidalgo, María Victoria	22.574.015	Apto.
3	3555	Peña Molina, Marcos	28.781.489	Apto.
3	3618	Pérez López, Esther	44.750.084	Apto.
3	3630	Pérez Mazuecos, María Dolores	44.576.160	Apto.
4	3787	Quella Fortuño, Meritxell	43.733.533	Apto.
4	3836	Ramos Escardo, Carmen Leticia	50.863.653	Apto.
4	3910	Rincón Pérez, María Belén	45.097.131	Apto.
4	4171	Ruiz Cristina, Susana	2.533.246	Apto.
4	4238	Saiz Guerra, Laura	31.708.544	Apto.
4	4381	Sánchez Segovia, Francisco	39.704.810	Apto.
4	4391	Sánchez-Araña Moreno, José Luis	31.181.418	Apto.
4	4496	Serralle Ramírez, Elena	44.393.253	Apto.
4	4513	Serrano Serrano, Alberto	2.546.216	Apto.
4	4642	Teruel Lillo, Emilio José	44.761.462	Apto.
4	4683	Torres Saura, Sara	50.318.780	Apto.
4	4781	Varela Fernández-Valderrama, María del Carmen	36.044.923	Apto.
4	4805	Vázquez de Prada de la Hoz, Juan Ignacio	44.901.065	Apto.
4	4877	Vigil Alonso, Eduardo	45.651.322	Apto.
4	4929	Vivancos Serrano, María Fuensanta	34.831.410	Apto.
1	4948	Yusta Zafra, Paloma	5.430.372	Apto.

**23664** ACUERDO de 22 de diciembre de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 19 de noviembre de 2003, del Pleno del mismo Consejo.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 19 de noviembre de 2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, su Comisión Permanente en reunión del día 22 de diciembre de 2003, en aplicación de lo dispuesto en la base III de la aludida convocatoria, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.—Aprobar la relación que se incorpora como Anexo con los aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional, para participar en las referidas pruebas selectivas.

Segundo.—Quienes figuren en la misma como excluidos o no figuren como admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento. Las correspondientes subsanaciones se harán llegar mediante instancia dirigida al Excelentísimo Señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, que se podrá presentar directamente en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (Calle Marqués de la Ensenada, 8; 28071 Madrid), o mediante su curso por los medios pre-

vistos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos.

Tercero.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y exponer dicha relación en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

#### ANEXO

**Relación provisional de aspirantes que han solicitado tomar parte en las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 19 de noviembre de 2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial**

#### Admitidos

Apellidos y nombre	DNI
Aguado Maestro, Angelica	8.812.015
Alcalde Alcalde, Nuria	3.101.664
Alvarez de Benito, Pedro Félix	50.284.696
Antón Guijarro, Javier	16.264.509
Aparicio Avendaño, Milagros	14.958.513